TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

Auto No: AS-065
Procedimiento: Ordinario
Radicado: 05001 31 03 012 2011 00255 01
Demandante: Luis Carlos Echeverry Zapata y Otra
Demandando: Jose Nicanor Bernal Velez y otros
Asunto: Dispone cumplir lo resuelto por el superior

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín, Diecisiete (17) de junio del dos mil veintidós (2022)

Cúmplase lo resuelto por el Superior en sede de Casación, mediante providencia del 27 de abril de 2022, por medio del cual, la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, decidió no casar la sentencia del 08 de marzo de 2018 proferida por la Sala Cuarta Civil de Decisión del Tribunal Superior de Medellín.

Una vez ejecutoriado este proveído, pásese el expediente a secretaría para el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN VALENCIA CASTAÑO
Magistrado